

DECRETO DE ALCALDIA N° 2280 / 2021.

ZAPALLAR, 15 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna.; Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°1539/2021, de fecha 29 de julio de 2021, que delega firma del Alcalde bajo la formula "por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Convenio de Pago de Multas al Contado N°45/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 643757, de fecha 29 de septiembre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE MULTAS TAG EN CUOTAS N°45 de Tesorería Municipal, a nombre de **SEBASTIAN ANDRES GODOY BAEZ**, Rut. N° según siguiente detalle:

PATENTE VEHICULO	CUOTA N°	FECHA	MONTO CANCELADO MULTAS TAG
FYDD-79	ABONO	29/09/2021	\$57.893.-
FYDD-79	01	29/10/2021	\$57.893.-
		TOTAL	\$115.786.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Convenio Pago Multas Tag

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL
- 2- INTERESADO
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL